



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
353	521	26/07/2013

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF: 552013726-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5890-2004-015097130-12174

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 5003/2004-5485/2004-5859/2004-5890/2004

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

26/07/2013

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº 310 de fecha 22/07/2013 12:22:13 se autorizo a GRUAS DEL VALLE LIMITADA el traslado de GRUA LIEBHERR LTM 1030 AUTOPROPULSADA desde LA HIGUERA, destino LA SERENA. Que, a solicitud de GRUAS DEL VALLE LIMITADA de fecha 26/07/2013 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº 310 / Región de Coquimbo, de fecha 22/07/2013 12:22:13 e Informe Técnico Nº 521 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde 25/07/2013 Fecha hasta 26/07/2013

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CONTROLAR PESOS EN PLAZA DE PESAJE LA SERENA

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013

(Firma manuscrita)

EDGARDO H. TOWNSEND PINTO
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE COQUIMBO